

Límites máximos baremo Global

2021

Índice

A-S Mixta 300.000

Límites de asistencia por servicios autorizados

Máximos de sesiones o tratamientos

24	visitas de psicología clínica por persona protegido y año.
90	sesiones de rehabilitación funcional incluyendo 8 sesiones por ondas de choque por persona protegida y año.
90	sesiones de logopedia por persona protegida y año.
12	sesiones de quiropodia por persona y año (se podrán autorizar más sesiones si son prescritas por el médico responsable del paciente. En los casos de pie diabético, si está médicamente prescrito, sesiones ilimitadas).
2	sesiones de higiene dental por persona protegida y año.
6	sesiones de tratamiento de la degeneración macular por ojo y año.
12	sesiones de ozonoterapia el primer año para el tratamiento de la hernia discal y de la espondilitis anquilopoyética.

Límites máximos de indemnización por servicios no autorizados

Máximos de reembolso

300.000 €	por persona protegida y año en concepto de asistencia sanitaria prestada por servicios ajenos a la Mútua.
250.000 €	de gastos hospitalarios por persona protegida y año.
650 €	por estancia médica o psiquiátrica.
650 €	por estancia quirúrgica.
1.300 €	por estancia en UVI o UCI
4.000 €	por gastos de quirófano
12.000 €	por honorarios médicos por intervención quirúrgica
5.000 €	por parto normal.
5.000 €	por cesaríá.
50.000 €	de gastos extrahospitalarios por persona protegida y año.
100 €	por visita de medicina general.
100 €	por visita de psicología clínica.
1.500 €	por visitas anuales de psicología clínica (incluyendo los tests de diagnóstico).
250 €	por visitas en el resto de especialidades.
3.000 €	por visitas anuales de psiquiatría (incluyendo los tests diagnósticos y tratamientos en consulta).
3.500 €	por sesiones anuales de rehabilitación.

50.000 €	por exploraciones complementarias y tratamientos ambulatorios (rehabilitación, quimioterapia, radioterapia, etc.).
1.000 €	traslado en ambulancia (con límite del importe realmente satisfecho).
600 €	por revisión ambulatoria multifásica de medicina preventiva por persona protegida y año.
300 €	para ayudas visuales por persona protegido y año.
100 €	visitas de acupuntura siempre que tengan por objeto el tratamiento de lumbalgias crónicas de más de dos años de evolución.
12.000 €	enfermedades congénitas del recién nacido (exclusivamente el primer año).
12.000 €	por trasplante de córnea.

Máximo de sesiones o tratamientos

24	visitas de psicología clínica por persona protegida y año.
90	sesiones de rehabilitación funcional incluyendo 8 sesiones por ondas de choque por persona protegida y año.
90	sesiones de logopedia por persona protegida y año.
12	sesiones de quiropodia por persona protegida y año (se podrán autorizar más sesiones si son prescritas por el médico responsable del paciente. En los casos de pie diabético, si está médicamente prescrito, sesiones ilimitadas).
2	sesiones de higiene dental por persona protegida y año.
6	sesiones de tratamiento de la degeneración macular por ojo y año.
12	sesiones de ozonoterapia el primer año para el tratamiento de la hernia discal y de la espondilitis anquilopoyética.

Notas

En concepto de estancia se incluyen todos los conceptos excepto gastos de quirófano y honorarios médicos de las intervenciones quirúrgicas.

En concepto de honorarios médicos por intervención quirúrgica se incluyen todo tipo de honorarios de las intervenciones.

En concepto de gastos de quirófano se incluyen todos excepto los honorarios médicos de las intervenciones quirúrgicas.

A-S Mixta 150.000

Límites de asistencia por servicios autorizados

Máximo de sesiones o tratamientos

24	visitas de psicología clínica por persona protegida y año
90	sesiones de rehabilitación funcional incluyendo 8 sesiones por ondas de choque por persona protegida y año
90	sesiones de logopedia por persona protegida y año (se podrán autorizar más sesiones si son prescritas por el médico responsable del paciente. En los casos de pie diabético, si está médicamente prescrito, sesiones ilimitadas).
12	sesiones de quiropodia por persona protegida y año (se podrán autorizar más sesiones si son prescritas por el médico responsable del paciente. En los casos de pie diabético, si está médicamente prescrito, sesiones ilimitadas).
2	sesiones de higiene dental por persona protegida y año.
6	sesiones de tratamiento de la degeneración macular por ojo y año.
12	sesiones de ozonoterapia el primer año para el tratamiento de la hernia discal y de la espondilitis anquilopoyética.

Límites máximos por servicios no autorizados

Máximos de reembolso

150.000 €	por persona protegida y año en concepto de asistencia sanitaria prestada por servicios ajenos a la Mútua.
120.000 €	de gastos hospitalarios por persona protegida y año.
325 €	por estancia médica o psiquiátrica.
325 €	por estancia quirúrgica.
650 €	por estancia en UVI o UCI
2.000 €	por gastos de quirófano
6.000 €	por honorarios médicos por intervención quirúrgica
3.500 €	por parto normal.
3.500 €	por cesaría.
30.000 €	de gastos extrahospitalarios por persona protegida y año.
70 €	por visita de medicina general.
70 €	por visita de psicología clínica.
750 €	por visitas anuales de psicología clínica (incluyendo los tests de diagnóstico).
125 €	por visitas en el resto de especialidades.
1.500 €	por sesiones anuales de rehabilitación.
1.750 €	por visitas anuales de psiquiatría (incluyendo los tests diagnósticos y tratamientos en consulta).
30.000 €	por exploraciones complementarias y tratamientos ambulatorios (rehabilitación, quimioterapia, radioterapia, etc.).
1.000 €	traslado en ambulancia (con límite del importe realmente satisfecho).
300 €	por revisión ambulatoria multifásica de medicina preventiva por persona protegida y año.
175 €	para ayudas visuales por persona protegido y año.
80 €	visitas de acupuntura siempre que tengan por objeto el tratamiento de lumbalgias crónicas de más de dos años de evolución.
8.000 €	Enfermedades congénitas del recién nacido (exclusivamente el primer año).
8.000 €	por trasplante de córnea.

Máximo de sesiones o tratamientos

24	visitas de psicología clínica por persona protegida y año
90	sesiones de rehabilitación funcional incluyendo 8 sesiones por ondas de choque por persona protegida y año
90	sesiones de logopedia por persona protegida y año (se podrán autorizar más sesiones si son prescritas por el médico responsable del paciente. En los casos de pie diabético, si está médicamente prescrito, sesiones ilimitadas).
12	sesiones de quiropodia por persona protegida y año (se podrán autorizar más sesiones si son prescritas por el médico responsable del paciente. En los casos de pie diabético, si está médicamente prescrito, sesiones ilimitadas).
2	sesiones de higiene dental por persona protegida y año.
6	sesiones de tratamiento de la degeneración macular por ojo y año.
12	sesiones de ozonoterapia el primer año para el tratamiento de la hernia discal y de la espondilitis anquilopoyética.

Notas

En concepto de estancia se incluyen todos los conceptos excepto gastos de quirófano y honorarios médicos de las intervenciones quirúrgicas.

En concepto de honorarios médicos por intervención quirúrgica se incluyen todo tipo de honorarios de las intervenciones.

En concepto de gastos de quirófano se incluyen todos excepto los honorarios médicos de las intervenciones quirúrgicas.